



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Hacienda

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

(EXPEDIENTE No. 01506-2013)

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, fue depositada el 11 de junio de 2013. En agenda y tomada en consideración el 12 de junio y enviada a Comisión en fecha 13 de junio de ese mismo año.

En el proceso de estudio de este expediente, la Comisión realizó tres jornadas de trabajo, las que incluyen una presentación audiovisual referente al tema, realizada por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), en fecha 9 de diciembre de 2014.

ANÁLISIS

El Estado dominicano, como forma de incentivar la creación de bienes y servicios en los sectores productivos y de consumo del país, establece anualmente un monto de ingreso que deja de percibir otorgando un tratamiento impositivo preferencial que dispone exenciones, deducciones, créditos o pagos diferidos, tasas reducidas y diferimientos, todos los cuales se denominan Gastos Tributarios. El gasto tributario es una de las varias herramientas de que disponen los gobiernos para ejecutar sus políticas públicas, tales como, incentivar el ahorro, ampliar su acción en la salud, alimentación, conservación y mejoría de los recursos naturales, estimular empleo, proteger la industria nacional y favorecer a la población de menor ingreso.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

La Comisión, a los fines de adecuar y complementar esta iniciativa, y luego de evidenciar que el 61.24% del gasto tributario está dirigido a reducir la tributación de la población mayormente de menor ingreso, **HA RESUELTO, rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones:**

- ✓ Modificar el título del Proyecto de Resolución para que se lea de la siguiente manera:
 - ✓ **“Resolución que solicita al Ministerio de Hacienda un informe detallado de los Gastos Tributarios de los años 2013, 2014 y 2015”.**
- ✓ En lo que respecta a los **“VISTOS”**, identificar la norma jurídica por su número, fecha y nombre correcto, manteniendo la jerarquía constitucional de los textos normativos y dentro de ésta, la cronología. Los años detallados en el **segundo “Visto”** se sustituyen por **“2013, 2014 y 2015”**, pasando a leerse como sigue a continuación:
 - ✓ **“VISTA: La Constitución de la República.**
VISTA: La Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
VISTOS: Los presupuestos del Estado correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.
VISTO: El Reglamento del Senado de la República.”
- ✓ En la parte dispositiva de la Resolución, eliminar la palabra **“Artículo”**, por no corresponder a la estructura de este tipo de normativa.
- ✓ Modificar los textos de las disposiciones **primera y segunda**, para que se lean de la siguiente manera:
 - ✓ **“Primero:** Solicitar al Ministerio de Hacienda un informe detallado por empresa beneficiaria, de los Gastos Tributarios de los años 2013, 2014 y 2015, así como los objetivos que dieron origen a cada Gasto Tributario establecido.

Chf



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

- ✓ **"Segundo:** Designar una comisión de senadores que, a partir del informe del Ministerio de Hacienda, elabore una propuesta al Poder Ejecutivo para adecuar los Gastos Tributarios al impacto que requiera la Nación y la necesidad de recursos que posee el fisco nacional."

El contenido de esta Resolución que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal como fue depositado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Miembro

LUIS RENÉ CANAAN ROJAS
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

REINALDO PARED PÉREZ
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

/isr
20 de mayo del año 2015.